

Presidente: Don Pablo Álvarez Mezquiriz.  
 Vicepresidente primero: Don Jesús Mateo Rosado.  
 Vicepresidente segundo: Don Gerardo Blázquez Giménez.  
 Vocales del sector vitícola: Don Julio Fernández de la Fuente.  
 Don Clemente Domínguez Lorenzo. Don Félix González Flores.  
 Don Antonio Varas Hernández.  
 Vocales del sector vinícola: Don Julio Varas Fernández. Don José A. Sánchez Maqueda. Don Aquilino Costumero Gómez. Don Alejandro Samzoza Toribio.  
 Vocales técnicos: Don Antonio Sánchez Zorita. Don Luis Cebrero.

Lo que se comunica a V. S. a los efectos oportunos.  
 Madrid, 19 de mayo de 1986.-El Director general, Mariano Maraver López del Valle.

Sr. Subdirector general del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen.

**15194** RESOLUCION de 27 de mayo de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de granja de protección sanitaria especial, a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Comunidad Autónoma de la región de Murcia, concediendo el título de granja de protección sanitaria especial a las explotaciones denominadas «Porcinova», en el municipio de Totana, propietario don José Sabater Hernández, y «La Cabilia», municipio de Murcia, propietario don Manuel Meséguer Alcázar.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos.  
 Madrid, 27 de mayo de 1986.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

**15195** RESOLUCION de 27 de mayo de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de agrupación de defensa sanitaria a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, concediendo el título de agrupación de defensa sanitaria a las agrupaciones de la provincia de Segovia denominadas «Torrecaballeros», municipios de Torrecaballeros, Brieva y Basardilla, y «Cantalejo», municipio del mismo nombre.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos.  
 Madrid, 27 de mayo de 1986.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

**15196** RESOLUCION de 27 de mayo de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de granja de protección sanitaria especial, a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Junta de Galicia, concediendo el título de granja de protección sanitaria especial, a las explotaciones de la provincia de La Coruña, denominadas «Explotaciones pecuarias Mesoute», municipio de Mesoute, propietarios don Oscar Refojo Ares y don José Manuel Cándido González; «Pedro Amor Barbeito», municipio de Ordenes, propietario don Pedro Amor Barbeito; «SAT. 5.878 Denillón», municipio de Cabana, propietario don José Cures Negreira; «A Granxa», municipio de Lousame, propietario don José Martínez García; «Xusta», municipio de Puenteceso, propietario don Eduardo Soneira Lema,

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos.  
 Madrid, 27 de mayo de 1986.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

**15197** RESOLUCION de 27 de mayo de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de agrupación de defensa sanitaria a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón, concediendo el título de agrupación de defensa sanitaria a las agrupaciones de la provincia de Zaragoza denominadas «Bajo Huerva», término municipal de Cadrete; «Erla», municipio de Erla, y «Vera de Moncayo», municipios de Vera de Moncayo, Alcalá de Moncayo y Trasmoz.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos.  
 Madrid, 27 de mayo de 1986.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

**15198** RESOLUCION de 27 de mayo de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de granja de protección sanitaria especial, a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, concediendo el título de granja de protección sanitaria especial, a las explotaciones denominadas «El Romear», municipio de Monesterio, provincia de Badajoz, propietario «Gabriel Rojas, Sociedad Anónima»; «Cantalgallo», municipio de Campillo de Llerena, provincia de Badajoz, propietario «Cantalgallo, Sociedad Anónima», y «Valfundo», municipio de Valencia de Alcántara, provincia de Cáceres, propietario don Pedro Montero Redondo.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos.  
 Madrid, 27 de mayo de 1986.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

**15199** RESOLUCION de 3 de junio de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, sobre declaraciones de superficie sembrada de lino y cáñamo, en aplicación de la normativa comunitaria para la campaña 1986/87.

Primero.-Para poder percibir la ayuda que determina el Reglamento (CEE) número 1308/1970, por hectárea dedicada a la producción de lino o cáñamo, los productores habrán de presentar, conforme se indica en el artículo 4 del Reglamento (CEE) número 619/1971, una declaración de la superficie sembrada.

Segundo.-Las declaraciones de siembra se presentarán en las oficinas de los Organismos competentes de las Comunidades Autónomas. En dichas oficinas podrán obtenerse los impresos de declaración.

Tercero.-Las fechas límite de presentación de las declaraciones serán las siguientes:

- 30 de junio para el lino.
- 15 de julio para el cáñamo.

Lo que se comunica para general cumplimiento.  
 Madrid, 3 de junio de 1986.-El Director general, Julio Blanco Gómez.